

# JCNA presenta queja ante IEEM por encuestas que no cumplen con la normativa electoral

**: Encuestas deben cumplir con la normatividad electoral, evitando con ello la infodemia o la circulación de información poco precisa o falsa.**

Monserrat Maya/Toluca

**EL PRESIDENTE DEL** Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional (PAN) y exalcalde de Toluca, Juan Carlos Núñez Armas, presentó una queja ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a fin de que se vigile el cumplimiento de la normatividad electoral en materia de encuestas de preferencia, pues algunas ya publicadas incumplen con dichos requerimientos.

En entrevista con Diario IMPULSO explicó que estas encuestas deben cumplir con una serie de disposiciones legales, entre ellas los reglamentos de Procesos Electorales, tanto del propio IEEM, como del Instituto Nacional Electoral (INE).

Entre estas disposiciones se señala que las encuestadoras deben registrarse, previo a la publicación de la encuesta y en todo momento, no importando si es periodo de precampaña o campaña, se deben vigilar dichas disposiciones.

Como parte de esta queja se denunció a distintos medios electrónicos, que incumplieron con dicha normatividad electoral.

"Deben señalar cuándo se realizó, cómo se realizó, cuáles fueron las pre-



guntas, cuáles fueron los términos de no respuesta, de tal manera que mostrar una sola grafica, por sí sola, no es suficiente para explicar todo el proceso".

Esta queja que se ingresó ante el IEEM solicita que se observe y se dé cumplimiento a dicho reglamento y en su caso suspender, como medida precautoria, la difusión de encuestas que incumplen con los parámetros establecidos.

"Vivimos en una infodemia, tenemos información por todos lados y difundir encuestas que no tienen, digamos, el rigor científico y que solamente explican una parte del proceso, me parece que es

insuficiente y crea mayor confusión entre lo electores, me parece que el proceso electoral debe obedecer a la necesidad de tener la certeza correspondiente, por eso es necesario que se defina esta difusión de encuestas y se aperciba, para que en un futuro se deba cumplir con esta normatividad".

Añadió que se mantendrán atentos a lo que ocurra durante el proceso electoral, por el que se definirá la gubernatura.

Adicionalmente, refirió, se presentó un amparo por presuntas violaciones al procedimiento para aprobar el llamado Plan B.

●●●●  
Comentó que este amparo se promovió en observancia a las posibles violaciones al procedimiento para reformar la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de responsabilidades administrativas, en materia electoral.